



GR Logística Integral

Medellín, 10 de junio de 2026

Doctora

LUZ MARÍA RAMÍREZ CORREA

Secretaria de Despacho

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Asunto: Aceptación Modificación no. 4 que corresponde a Adición No 2 y Ampliación No. 2 en el contrato N°4600104455 de 2025

Respetada doctora Luz Maria:

GUILLERMO RAMÍREZ MORA, identificado con la C.C. 7.513.868 en representación de **GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S** NIT 900445736-7 y en calidad de contratista del contrato N.º 4600104455 de 2025 celebrado con el Distrito Especial de Medellín, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar. Lote 1: Complemento AM-PM, complemento ración industrializada de contingencia - RIC y complemento ración industrializada vaso de leche – RIVL", por un valor inicial de setenta y siete mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/l (\$77.341.625.451), excluido IVA y el cual finaliza el 19 de junio de 2026 en los términos enviados por la Entidad el 10 de junio de 2026:

ADICIÓN No. 2: Por valor de tres mil ochocientos cinco millones ciento setenta y nueve mil ochocientos veintidós pesos m/l (\$3.805.179.822) excluido de IVA, que corresponde al 4% del valor inicial del contrato, lo que equivale a dos mil ciento setenta y tres con veintiséis (2.173,26) SMMLV; para un total adicionado del 50% del valor inicial del contrato.

AMPLIACIÓN No. 2: Por veintitrés (23) días de calendario escolar equivalentes a sesenta (60) días calendario; es decir, desde el veinte (20) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y/o hasta agotar recursos la primera condición que se cumpla.

En consecuencia, en mi calidad de Representante Legal de GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S., manifiesto expresamente la aceptación de la Modificación No. 4, correspondiente a la Adición No. 2 y la Ampliación No. 2 del Contrato N.º 4600104455 de 2025, en los términos y condiciones descritos en la solicitud remitida por la Entidad el 10 de junio de 2026, la cual se incorpora y hace parte integral del contrato original. Dicha aceptación se otorga bajo el entendido expreso de que se conservan en su integridad los términos, condiciones, obligaciones, derechos y demás estipulaciones pactadas en el contrato principal y la oferta aceptada, en todo aquello que no haya sido objeto de modificación mediante el presente acto.

Atentamente,

GUILLERMO RAMÍREZ MORA

CC No. 7.513.868



(+57 - 4) 604 2561 / 604 2562



Cr. 52 No. 14 - 200
Bodega 104 Medellín - Col.



www.grlogistica.com.co